

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del Consejo Rector, adoptado en su sesión de fecha 20 de abril de 2018, se convoca a los socios de la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2018, a la misma hora, en la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (C/ Zurbano, 3 de Madrid) para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre la aprobación del acta de la reunión anterior y designación de tres socios para la aprobación del acta de esta reunión.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, como de su grupo consolidado, y de la propuesta de Distribución del Excedente Neto de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, todo ello correspondiente al ejercicio 2017, así como de la gestión del Consejo Rector durante el mismo período.
3. Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
4. Informe sobre la situación actual de la Caja.
5. Revisión de las dietas y aprobación del límite máximo anual de las dietas de los miembros del Consejo Rector previsto en el artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
6. Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad.
7. Fusión de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito y PROFIM Asesores Patrimoniales EAFI, S.L (unipersonal) mediante la absorción de Profim Asesores Patrimoniales, EAFI. SL por parte de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito.
8. Modificación de los artículos 9, 15, 31, 33, 35, 41, 42, 43, 45, 46 y 59, supresión de los artículos 54 a 58 y consiguiente reenumeración de los Estatutos Sociales, introducción de Disposición Transitoria, y habilitación a los tres miembros del actual Comité de Recursos para que desempeñen la función de interventores en la siguiente Asamblea de socios a celebrar una vez inscrito el nuevo texto estatutario. Habilitación a la Comisión Ejecutiva para poder completar, adecuar o subsanar, en su caso, el nuevo texto estatutario aprobado, en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes.
9. Sugerencias, ruegos y preguntas relacionados con los asuntos expresados en la convocatoria.
10. Elevación a instrumento público de los acuerdos sociales.

De conformidad a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en relación al Punto 7 del Orden del Día, se hace constar que el Proyecto de Fusión, el Informe sobre la Conveniencia y Efectos de la misma, los Balances de Fusión, los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, las memorias, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas de los tres últimos ejercicios anuales, está a disposición de los socios –quienes tienen derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita- en el domicilio social, calle Barquillo, 6 de Madrid, en las oficinas operativas de la Entidad y en Internet (www.arquia.es) desde el 9 de mayo de 2018. Asimismo, el Proyecto de Fusión se ha depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 10 de mayo de 2018. A tenor de lo previsto en el artículo 65 de la citada Ley, los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de fusión tendrán derecho a separarse de la cooperativa, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo Rector, en el plazo de cuarenta días desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión, calificándose su baja como justificada.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2017, así como los informes de gestión y de auditoría, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo Rector justificativo de dichas modificaciones, el informe de Recomendación Pormenorizada de la propuesta de aprobación del límite máximo de retribución variable de determinados empleados y los demás documentos sobre los que deba decidir la Asamblea, estarán a disposición de los socios –quienes tienen derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita- en el domicilio social, calle Barquillo, 6 de Madrid, en las oficinas operativas de la Entidad y en Internet (www.arquia.com), a partir del día de la fecha.

Madrid, 11 de mayo de 2018.

La Secretario del Consejo Rector
Sol Candela Alcover

Nombre y nº del socio:

Tarjeta de Asistencia

Este escrito surte los efectos previstos en el artículo 35 de los Estatutos Sociales.
SE RUEGA SU PRESENTACIÓN AL ASISTIR A LA ASAMBLEA.

Tarjeta de Representación

De conformidad a lo prevenido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, mediante la presente confiero mi representación y la correspondiente delegación de voto, al socio:

D.

a fin de que asista en mi nombre a la Asamblea cuya convocatoria y orden del día se detallan más arriba, y que aquí se dan por reproducidos. Dicha representación se hace extensiva asimismo a la segunda convocatoria, en el supuesto de no celebrarse la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria.

Firma:

Fecha:



arquia banca